	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE

ACTA DE INFORME DE SUPERVISION

No 01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006-2026CONC

PERIODO: ENERO DE 2026

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certifica que:

Como supervisor, he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 006-2026CONC** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA"** a nombre de **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 5.833.896 De Alvarado Tolima** correspondiente a la ejecución de actividades realizadas en el mes de ENERO DE 2026 consignadas en el contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago Parcial número 001 cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Informe de las actividades desarrolladas con soportes.
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Cuenta de cobro

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2026000018
RUBRO:	2.1.2.02.02.008
NOMBRE DEL RUBRO:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR: G-29-Honorarios Concejo
FUENTE:	110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	LIBRE DE IMPUESTOS

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000068
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000°°

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$60.000.000°°**
VALOR ACTA PARCIAL # 01	**$6.000.000°°**	**$54.000.000°°**

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se firma a los Dos (02) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR: **PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

FIRMA DEL SUPERVISOR: Victor Pamplona

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 012
(FEBRERO 02 DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO EN EL RUBRO SERVICIOS HONORARIOS CONCEJO

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de enero de 2026 entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** y **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO** se celebró Contrato prestación de Servicios Profesionales No. 006-2026CONC, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos.

Que en cumplimiento a los preceptos estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa se deberán apropiar los recursos necesarios para adelantar la contratación determinando el presupuesto requerido y las condiciones que se exigirá al contratista, por consiguiente el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca apropio los recursos que amparan el contrato de referencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal 2026000018 DEL 08 DE ENERO DE 2026 y a través de registro presupuestal 2026000068 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026.

Que los documentos del proceso contractual se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Que el 22 DE ENERO DE 2026 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 006-2026CONC

Que, a través de informe de supervisión, se hace constar el cumplimiento por el contratista de las obligaciones del contrato y los aportes a seguridad social de conformidad a la normatividad vigente.

De conformidad con los considerandos expresados,

Scanned with CamScanner

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y ORDENAR el Pago Parcial No. 001, por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** a favor de **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 5.833.896 De Alvarado Tolima**, por concepto de las actividades ejecutadas en el Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 006-2026CONC cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, durante el **mes de ENERO DE 2026.**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los Por lo anterior se firma a los Dos (02) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
Presidente Concejo Municipal

Proyectó: Alejandra Patiño
Asesora Externa

Scanned with CamScanner